

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 248

Número de Repertorio: 602

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, HEREDITARIOS Y GANANCIALES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 248 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1703389948	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CAUSANTE
1790239845001	APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.	COMPRADOR
1714095302	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	VENDEDOR
1712333630	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	VENDEDOR
1703450336	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTOS Y BODEGA	1080835093	67487	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, HEREDITARIOS Y GANANCIALES
DEPARTAMENTO 13 A	1080835210	67707	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, HEREDITARIOS Y GANANCIALES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, HEREDITARIOS Y GANANCIALES

Fecha inscripción: lunes, 24 enero 2022

Fecha generación: lunes, 24 enero 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 8 8 7 6 9 3 4 W Y 7 A A





Factura: 002-003-000106259

T. 10838



20211701007P02960



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20211701007P02960						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2021, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703450336	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	HELCU PINTO CARLOS JAMIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712333630	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714095302	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790239845001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	CAMILA FERNANDA MONTALVO ZAMBRANO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	185000.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20211701007P02960
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2021, (16:28)
OTORGA:	NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 20211701007P02960

2 FACTURA No. 106259

3 CONTRATO:

4 COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD,

5 HEREDITARIOS Y GANANCIALES

6 OTORGANTES:

7 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	8 <u>CALIDAD</u>
9 PINTO SOJOS ZONIA MARÍA AUGUSTA	10 VENDEDORA
11 HELOU PINTO CARLOS JAMIL	12 VENDEDOR
13 BERTONE GARCÍA ANDREA MARGARITA	14 VENDEDORA
15 APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.	16 COMPRADORA

17 UBICACIÓN DEL INMUEBLE

18 <u>DESCRIPCIÓN</u>	19 <u>CANTÓN</u>	20 <u>PARROQUIA</u>	21 <u>EDIFICIO</u>
22 DEPARTAMENTO 13 – A	23 MANTA	24 MANTA	25 IBIZA
26 ESTACIONAMIENTOS 82 Y 83	27 MANTA	28 MANTA	29 IBIZA
30 BODEGA 74	31 MANTA	32 MANTA	33 IBIZA

34 CUANTÍA: USD \$ 185.000,00

35 DI 3 COPIAS **GN2**

36 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
37 del Ecuador, hoy día, **DOS (02) de DICIEMBRE** del **DOS MIL**
38 **VEINTE Y UNO**, ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO**
39 **BASTIDAS, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**,
40 comparecen por una parte, en calidad de Vendedores, la señora
41 **ZONIA MARÍA AUGUSTA PINTO SOJOS**, viuda, profesión
42 abogada, por sus propios derechos, con domicilio en la calle Juan
43 de Illanez Número treinta y nueve – sesenta y nueve, Edificio
44 Villablanca, Jardines del Batán, de esta ciudad de Quito, teléfono
45 móvil: cero nueve nueve nueve ocho uno cero cero cinco cinco,

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR

2022.1.13

1 correo electrónico: carloshelouabogados@yahoo.com; y, los
2 cónyuges **CARLOS JAMIL HELOU PINTO** y señora **ANDREA**
3 **MARGARITA BERTONE GARCÍA**, casados, profesión Licenciado
4 en Administración de Empresas y Licenciada respectivamente, por
5 sus propios derechos, con domicilio en la Avenida Eloy Alfaro N
6 treinta y seis – veinte y cinco y Luis Armendariz, Edificio Isabelle,
7 Departamento Siete A, de esta ciudad de Quito; teléfono móvil:
8 cero nueve nueve ocho tres nueve siete cinco cinco cinco; correo
9 electrónico: carloshelou@hotmail.com; y, por otra parte, en calidad
10 de Compradora, la Compañía **APARTAMENTOS MODERNOS**
11 **COMPAÑÍA LIMITADA**, debidamente representada por su
12 Gerente, la señorita **CAMILA FERNANDA MONTALVO**
13 **ZAMBRANO**, soltera, conforme consta del nombramiento que se
14 adjunta, con domicilio tributario en la Avenida Amazonas N treinta
15 y cuatro – trescientos once y Atahualpa, Edificio Financiero, Piso
16 diez; teléfono fijo: dos dos tres tres siete seis seis; teléfono móvil:
17 cero nueve nueve ocho uno uno nueve ocho dos tres; correo
18 electrónico: mateusdorita@hotmail.com.- Los comparecientes son
19 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
20 capaces para contratar y poder obligarse; a quienes de conocer
21 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
22 identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la
23 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
24 del Registro Civil; y papeletas de votación que debidamente
25 certificadas me solicitan se agregue al presente instrumento como
26 habilitantes, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y
27 resultados de esta escritura a la que proceden libre y
28 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es,
2 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
3 públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de
4 derechos de copropiedad hereditarios y gananciales sobre bienes
5 Inmuebles, que se realiza de conformidad con las siguientes
6 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Otorgan el presente
7 contrato de compraventa, por una parte, como Vendedores, la
8 señora Zonia María Augusta Pinto Sojos, viuda, por sus propios
9 derechos; y los cónyuges señor Carlos Jamil Helou Pinto y señora
10 Andrea Margarita Bertone García, casados, por sus propios
11 derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la
12 Compañía **APARTAMENTOS MODERNOS COMPAÑÍA**
13 **LIMITADA**, representada por su Gerente, la señorita CAMILA
14 FERNANDA MONTALVO ZAMBRANO, conforme consta del
15 nombramiento que se adjunta.- Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
17 Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse entre sí,
18 quienes de forma libre y de manera voluntaria convienen en
19 celebrar el presente contrato de compraventa de conformidad a las
20 siguientes cláusulas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto**
21 **uno.-** Los Vendedores son legítimos propietarios en partes
22 iguales, del departamento Trece A, los estacionamientos: ochenta
23 y dos y ochenta y tres (82 y 83) y la bodega setenta y cuatro (74)
24 del edificio **IBIZA**, ubicado en la calle pública de la Urbanización
25 Pedro Balda de la parroquia y cantón Manta, cuyas características
26 son: **UNIDADES: DEPARTAMENTOS, ESTACIONAMIENTOS Y**
27 **BODEGAS: Departamento Trece A:** Área neta: ciento treinta y
28 uno punto setenta metros cuadrados; Alícuota: uno punto cero uno

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR

2022. 13 13

4

1 tres dos por ciento; Area de terreno: setenta y cinco metros
2 cuadrados; Area común: noventa y nueve punto diez metros
3 cuadrados; Area total: Doscientos treinta punto setenta y cinco
4 metros cuadrados; **Estacionamientos ochenta y dos – ochenta**
5 **y tres y Bodega setenta y cuatro:** Area neta: treinta punto
6 sesenta metros cuadrados; Alícuota: cero punto dos tres cinco seis
7 por ciento; Area de terreno: diecisiete punto cuarenta y cuatro
8 metros cuadrados; Area común: veinte y tres punto cero cuatro
9 metros cuadrados; Area total: cincuenta y tres punto sesenta y
10 cuatro metros cuadrados. **Dos punto dos.-** La historia de dominio
11 de los Inmuebles es la que se detalla a continuación: **Dos punto**
12 **dos punto uno.-** Los Vendedores adquirieron el departamento
13 Trece A, los estacionamientos: ochenta y dos y ochenta y tres (82
14 y 83) y la bodega setenta y cuatro (74) del edificio **IBIZA**, que se
15 encuentra ubicado en la calle publica de la Urbanización Pedro
16 Balda de la parroquia y cantón Manta, mediante Escritura Pública
17 de Adjudicación, otorgada en fecha dos de julio de dos mil diez y
18 ocho, en la Notaria Primera del Cantón Manta ante el Doctor
19 Santiago Enrique Fierro Urresta, e inscrita en el Registro de la
20 Propiedad de Manta el día trece (13) de agosto del mismo año dos
21 mil dieciocho (2018). **Dos punto dos punto dos.-** Los
22 Vendedores junto con los demás copropietarios, realizaron la
23 escritura de **DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y**
24 **ADJUDICACIÓN.-** En la cual a los Vendedores se les adjudicó el
25 departamento Trece A, los estacionamientos: ochenta y dos y
26 ochenta y tres (82 y 83) y la bodega setenta y cuatro (74) del
27 edificio **IBIZA**, conforme lo descrito en el numeral anterior; la
28 escritura de propiedad horizontal fue celebrada el dos de julio del



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 dos mil dieciocho, ante el Abogado Santiago Enrique Fierro Urteola,
2 Notario Primero del cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad
3 del mismo cantón el trece de agosto dos mil dieciocho.- **Dos punto dos**
4 **punto tres.-** El señor Carlos Salomón Helou Cevallos, falleció dejando
5 como heredero universal a su hijo el señor Carlos Jamil Helou Pinto y
6 como cónyuge sobreviviente a su cónyuge la señora Zonia María
7 Augusta Pinto Sojos, quienes obtuvieron la posesión efectiva de los
8 bienes del causante, mediante Acta Notaria otorgada el diez y siete (17)
9 de julio del dos mil dieciocho, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón
10 Quito, doctora María José Palacios Vivero, misma que se inscribió en el
11 Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de noviembre del
12 dos mil veintiuno.- **Dos punto tres.-** Por lo que, en este acto la señora
13 Zonia María Augusta Pinto Sojos, transferirá sus derechos de
14 copropiedad por los derechos que le corresponden en la sociedad
15 conyugal y gananciales; el señor Carlos Jamil Helou Pinto, transferirá los
16 derechos de copropiedad y los derechos hereditarios, la señora ANDREA
17 MARGARITA BERTONE GARCÍA, transferirá sus derechos de
18 copropiedad; todos ellos han manifestado su interés de vender todos los
19 derechos que mantienen sobre los inmuebles materia de este contrato, de
20 conformidad con los términos y condiciones contenidas en este
21 documento. **Dos punto cuatro.-** La Compradora ha manifestado su
22 interés de comprar los Inmuebles de conformidad a los términos y
23 condiciones estipulados en este instrumento. **TERCERA. SUPERFICIE Y**
24 **LINDEROS.- Tres punto uno. LINDEROS GENERALES.-** El lote
25 unificado de terreno donde se encuentra construido o implantado el
26 Edificio IBIZA, tiene una superficie de siete mil cuatrocientos dos coma
27 treinta y nueve metros cuadrados (7,402,39m2), y se encuentra
28 comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL

7

FRENTE o POR EL NORTE: sesenta coma diecisiete metros - playa de
Mar, POR EL SUR: cincuenta y nueve coma sesenta metros - calle
pública; POR EL ESTE: ciento veintiocho coma setenta y siete metros y
Edificio Las Olas calle pública de la Urbanización del Señor Cristóbal
Chang y Doctor Hugo Andrade; POR EL OESTE: Ciento veinte coma
noventa y dos metros - lote número dos, lote número tres y calle pública.-
Área total de siete mil cuatrocientos dos coma treinta y nueve metros
cuadrados.- Los tres lotes se adquirieron como cuerpo cierto y fueron
unificados, sobre el lote unificado se construyó el edificio IBIZA.- **Tres**
punto dos.- Los linderos singulares de los inmuebles que por este
acto se compran, son los siguientes: A) DEPARTAMENTO TRECE
A (13 A) ciento treinta y uno coma sesenta y cinco metros cuadrados
(131,65m²). Se encuentra planificado con los siguientes ambientes: sala,
comedor, cocina, terraza, lavandería, dos baños y dos habitaciones, se
circunscribe dentro de las siguientes medidas, linderos y área: Por arriba:
lindera Departamento catorce A (14 A) en ciento treinta y uno coma
sesenta y cinco metros cuadrados (131,65m²); Por abajo: lindera
Departamento doce A (12 A) en ciento treinta y uno coma sesenta y cinco
metros cuadrados (131,65m²); Por el Sur: lindera área comunal:
circulación, aires y vacío hacia losa inaccesible, partiendo desde el Este
hacia el Oeste en uno coma sesenta metros (1,60m.), desde este punto
gira hacia el Sur en cinco coma cincuenta y cinco metros (5,55m.), desde
este punto gira hacia el Oeste en seis coma noventa y cinco metros
(6,95m.) Por el Norte: lindera vacío losa inaccesible y terraza
Departamento Dúplex Uno (1) (planta baja) en cuatro coma treinta metros
(4,30m.) Por el Este: lindera Departamento trece B (13 B), partiendo
desde el Norte hacia el Sur en tres coma diez metros (3,10m.), desde este
punto gira hacia el Oeste en cero coma quince metros (0,15m.), desde este



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 punto gira hacia el Sur en dos coma setenta metros (2,70m.),
2 desde este punto gira hacia el Este en tres coma treinta metros
3 (3,30m.), desde este punto gira hacia el Sur en dos coma setenta
4 metros (2,70m.), desde este punto gira hacia el Este en cero
5 coma treinta metros (0,30m.), desde este punto gira hacia el Sur
6 en uno coma sesenta y cinco metros (1,65m.), desde este punto
7 gira hacia el Oeste en cero coma noventa metros (0,90m.), desde
8 este punto gira hacia el Sur en tres coma veinte y cinco metros
9 (3,25m.) Por el Oeste: lindera vacío terraza Departamento Dúplex
10 Uno (1) (planta alta) y losa inaccesible, partiendo desde el Norte
11 hacia el Sur en uno coma noventa metros (1,90m.), desde este
12 punto gira hacia el Oeste en cero coma cuarenta y cinco metros
13 (0,45m.), desde este punto gira hacia el Sur en tres coma
14 noventa y cinco metros (3,95m.), desde este punto gira hacia el
15 Oeste en cero coma setenta y cinco metros (0,75m.), desde este
16 punto gira hacia el Sur en tres coma sesenta metros (3,60m.),
17 desde este punto gira hacia el Oeste en cero coma cuarenta y
18 cinco metros (0,45m.), desde este punto gira hacia el Sur en tres
19 coma cuarenta y cinco metros (3,45m.), desde este punto gira
20 hacia el Este en cero coma treinta metros (0,30m.), desde este
21 punto gira hacia el Sur en tres coma setenta y cinco metros
22 (3,75m.), desde este punto gira hacia el Oeste en cero coma
23 treinta metros (0,30m.), desde este punto gira hacia el Sur en dos
24 coma veinte y cinco metros (2,25m.) **Área: ciento treinta y uno**
25 **coma sesenta y cinco metros cuadrados (131,65m²).** B)
26 **ESTACIONAMIENTO OCHENTA Y DOS – OCHENTA Y TRES**
27 **(82-83) Y BODEGA SETENTA Y CUATRO (74) treinta coma**
28 **sesenta metros cuadrados (30,60m²):** Por arriba: lindera área

1

comunal jardineras y circulación en treinta coma sesenta metros cuadrados (30,60m²); Por abajo: lindera terreno edificio en treinta coma sesenta metros cuadrados (30,60m²); Por el Oeste: lindera área comunal circulación en dos coma sesenta metros cuadrados (2,60m); Por el Este: lindera límite subsuelo dos (2) en dos coma sesenta metros cuadrados (2,60). Por el Norte: lindera Departamentos Dúplex cuatro y cinco (4 y 5) Plantas Bajas en once coma setenta y siete metros (11,77m.) Por el Sur. lindera Estacionamiento ochenta – ochenta y uno (80-81) y Bodega setenta y tres (73) en once coma setenta y siete metros (11,77m.)
Área: treinta coma sesenta metros cuadrados (30,60m²).

CUARTA. DECLARACIONES DE LAS PARTES.- Cuatro punto

Uno. Declaraciones de los Vendedores.- Los Vendedores declaran bajo juramento, ante el Notario que otorga esta escritura que: a) Los Inmuebles se encuentran libres de todo gravamen, tales como embargo, hipoteca, o prohibición de enajenar, tal como aparece de los Certificados del Registro de la Propiedad que se adjuntan al presente instrumento; b) La Compradora tiene acceso y uso libre a todas las áreas comunales del edificio Ibiza, de conformidad con la Ley de propiedad horizontal; c) Todos los impuestos y contribuciones municipales correspondientes a los Inmuebles hasta la presente fecha se encuentran debidamente pagados; d) La suscripción de este contrato no contraviene ningún compromiso adquirido con terceras personas; e) Hasta esta fecha no se adeuda valor alguno en concepto de servicios públicos utilizados en el Inmueble, especialmente y sin limitación valores por alcantarillado, mejoras, energía eléctrica y agua potable, alícuotas; el respectivo certificado de expensas del



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 edificio Ibiza, se aclara que las partes convienen en no adjuntar el
2 nombramiento, cédula ni certificado de votación del administrador del
3 referido edificio lo cual se adjuntará para la inscripción en el Registro
4 de la Propiedad de Manta, deslindando de toda responsabilidad al
5 señor Notario ante quien se otorga esta escritura, **Cuatro punto Dos.**
6 **Declaraciones de la Compradora.-** La Compradora declara bajo
7 juramento, ante el Notario que otorga esta escritura que: Las
8 declaraciones de los Vendedores que anteceden son razón y causa
9 fundamental para haber resuelto la compra de los Inmuebles
10 anteriormente detallados; a) Todos los fondos destinados al pago del
11 Inmueble tienen un origen lícito, por cuanto provienen de actividades
12 legítimas y permitidas por la Ley, y que por lo tanto exime a los
13 Vendedores de cualquier responsabilidad en relación con el origen de
14 tales recursos económicos; b) La compradora declara que se somete
15 al régimen de propiedad horizontal del Edificio Ibiza; y, c) Que la
16 suscripción de este contrato no contraviene ningún compromiso con
17 terceras personas.- **QUINTA. COMPRAVENTA DE DERECHOS DE**
18 **COPROPIEDAD HEREDITARIOS Y GANANCIALES.-** En virtud de
19 los antecedentes expuestos, en los términos y condiciones contenidos
20 en el presente instrumento, los Vendedores, dan en venta y perpetua
21 enajenación todos los derechos de copropiedad, derechos de
22 copropiedad de sociedad conyugal, gananciales y derechos de
23 herencia que les corresponden en el departamento Trece A, los
24 estacionamientos: ochenta y dos y ochenta y tres (82 y 83) y la
25 bodega setenta y cuatro (74) del edificio **IBIZA**, que se encuentra
26 ubicado en la calle pública de la Urbanización Pedro Balda de la
27 parroquia y cantón Manta, descritos en la sección dos punto uno del
28 presente instrumento a favor de la Compañía **APARTAMENTOS**

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)
Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR

2022. 1. 13
2022. 1. 13



MODERNOS COMPAÑÍA LIMITADA, que por intermedio de su representante legal declara comprar los Inmuebles, en los términos y condiciones indicados en el presente instrumento, con sus linderos singulares que constan descritos en la cláusula anteriores.- La presente compraventa comprende todos los usos, costumbres y servidumbres, anexos al derecho de propiedad, así como todas las construcciones y en general todo bien que se considera inmueble por naturaleza, destinación o incorporación, según lo estipulado en el Código Civil ecuatoriano. **Se adjunta el inventario de bienes con los que se entregará el departamento.- SEXTA. PRECIO Y CUANTÍA.- Seis punto uno.-** El justo precio que las Partes han pactado por los Inmuebles, que en virtud de este instrumento se venden, es la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 185,000.00)**, valor que ha sido pagado por la Compradora a favor de los Vendedores de conformidad, mediante cheque que les ha sido entregado. Los Vendedores aceptan que el precio y forma de pago detallados, mismo que queda cancelado en su totalidad, no teniendo nada que reclamar al Comprador, en el presente, ni futuro, por falta de pago o cualquier otra causa. **SÉPTIMA.-** La Compañía **APARTAMENTOS MODERNOS COMPAÑÍA LIMITADA**, pasa a ser la única propietaria de los inmuebles materia de este contrato, los Vendedores no se reservan ningún derecho sobre los mencionados inmuebles.- **OCTAVA. TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y POSESIÓN.-** Los Vendedores declaran su conformidad con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren y entregan en esta fecha a la Compradora el dominio, posesión, uso y goce de los Inmuebles con todos los derechos y servidumbres que les



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 corresponden sin reservarse nada para sí. Sin perjuicio de lo
2 anterior, la transferencia de dominio se perfecciona en
3 conformidad a la Ley al momento de la inscripción en el Registro
4 de la Propiedad. **NOVENA. SANEAMIENTO.-** Los Vendedores,
5 sin perjuicio de las obligaciones establecidas anteriormente, se
6 obligan al saneamiento de la evicción y de los vicios
7 redhibitorios, ante el solo requerimiento de la Compradora en los
8 términos previstos por la Ley. **DÉCIMA: GASTOS E**
9 **IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que ocasionen la
10 celebración de esta escritura y su inscripción en el Registro de la
11 Propiedad, serán asumidos por la Compradora, con excepción
12 del impuesto a la plusvalía que en caso de generarse es de
13 cuenta de los Vendedores, pagos que han sido realizados y se
14 adjuntan como habilitantes. **DÉCIMO PRIMERA:**
15 **AUTORIZACIÓN.-** Los Vendedores autorizan a la Compradora,
16 y por su intermedio del abogado que patrocina esta minuta, para
17 que conjunta o individualmente, realicen todos los trámites
18 necesarios para el perfeccionamiento de esta compraventa con la
19 inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.
20 **DÉCIMO SEGUNDA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-**
21 En todo lo no previsto en este Contrato, las Partes estarán
22 obligadas a lo señalado en las leyes vigentes. Las Partes
23 acuerdan que toda controversia que no pueda solucionarse
24 amigablemente y que tenga relación con este contrato, se
25 someterá a la resolución de un Tribunal de Arbitraje administrado
26 por la Cámara de Comercio de Quito, de acuerdo con la Ley de
27 Arbitraje y Mediación y el Reglamento del Centro de Arbitraje de
28 dicha Cámara y las siguientes normas: a) Los árbitros serán

1 seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y
2 Mediación ecuatoriana. El Tribunal estará conformado por tres
3 árbitros. Las Partes elegirán de común acuerdo a dos árbitros de
4 la Lista del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
5 Comercio de Quito. De no existir acuerdo entre las Partes, los
6 dos árbitros serán elegidos por sorteo realizado por el
7 mencionado Centro. Los dos árbitros seleccionados, ya sea por
8 acuerdo o por sorteo, elegirán al tercero; b) Las Partes renuncian
9 a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida
10 el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo
11 de recurso en contra del laudo dictado; c) Para la ejecución de
12 medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para
13 solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
14 administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir
15 a juez ordinario alguno; d) La reconvencción, si fuere el caso, se
16 ventilará en el mismo arbitraje; e) Los costos del arbitraje serán
17 pagados por la Parte en contra de la cual se dictare el Laudo.
18 El Tribunal ordenará el reembolso de los costos, si fuere del
19 caso; f) El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro
20 de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.
21 Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
22 estilo, para la plena validez y eficacia de este contrato.-
23 **FIRMADO)** Doctor Pablo Javier Veia Vallejo, Abogado con
24 Matrícula Profesional Número cinco mil ciento cincuenta y
25 nueve del Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA**
26 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con
27 todo el valor legal.- **EL NOTARIO AGREGA LA SIGUIENTE**
28 **CLÁUSULA:** Los comparecientes declaramos que el origen de

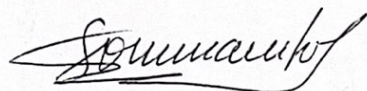


NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas

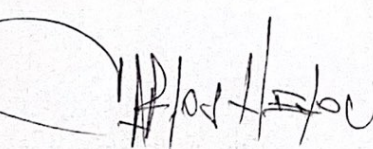


1 los fondos económicos entregados al beneficiario, no provienen
2 de ninguna actividad ilícita tipificada y sancionada en el Código
3 Orgánico Integral Penal o cualquier otra normativa vigente.
4 Autorizamos expresamente al Notario a realizar el análisis que
5 considere pertinente e informar documentadamente a las
6 autoridades competentes en caso de investigación y/o
7 determinación de transacciones inusuales o sospechosas.-
8 Para la celebración de la presente escritura, se observaron
9 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
10 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas y cada
11 una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad
12 de acto, de todo lo cual doy fe.-

13
14
15
16 

17
18 **SRA. ZONIA MARÍA AUGUSTA PINTO SOJOS**

19 **c.c. 1703450336**

20
21
22 
23
24 **SR. CARLOS JAMIL HELOU PINTO**

25 **c.c. 171233363-P**

26
27
28 **SIGUEN FIR...**

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR

2021. 12. 4

✗

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

...MAS DE LOS COMPARECIENTES:



Andrea Bertone

SRA. ANDREA MARGARITA BERTONE GARCÍA

C.C. 171409530-2



Cu2.

SRTA. CAMILA FERNANDA MONTALVO ZAMBRANO

C.C. 171742423-6

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Quito, 13 de agosto del 2021

Señorita Camila Montalvo

Presente. -

Por la presente tengo el bien comunicar a usted que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el día 13 de agosto del 2021 acordó por unanimidad elegir a usted como GERENTE de la Sociedad por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, correspondiéndole por lo tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la ley de compañías estableciéndose que ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.

APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco ante el Doctor Belisario Andrade Lara, Notario Decimo Primero Suplente del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Muy Atentamente.


Sr. Stephen Mera

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

Sr. SECRETARIO Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía en esta fecha y me comprometo a ejercer con sujeción a la ley.

En Quito, al 13 de agosto del 2021


Srta. Camila Montalvo

GERENTE

CC 1913424236

TRÁMITE NÚMERO: 47571

9883705HRWEYTW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	84338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16612
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	APARTAMENTOS MODERNOS CIA LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONTALVO ZAMBRANO CAMILA FERNANDA
IDENTIFICACIÓN	1717424236
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 854 DEL 14/11/1975.- NOT. 11 DEL 09/09/1975.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a 02 DIC. 2021

DR. DAVID P. BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790239845001
APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: APARTAMENTOS MODERNOS
REPRESENTANTE LEGAL: MATEUS REAL DORA ELIZABETH
CONTADOR: ARMIJOS CARRANCO CARMITA CECIBEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/1975
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA VIVIENDA Y LOCALES COMERCIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Numero: N34-311 Interseccion: ATAHUALPA Edificio: FINANCIERO Piso: 10 Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE AL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO Telefono Trabajo: 022233766 Fax: 022233756 Email: mateusdorita@hotmail.com Web: WWW.APARTAMENTOSMODERNOS.COM.EC Celular: 0998119823

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001201288

Fecha: 07/11/2016 12:03:08 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790239845001
APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/11/1975
NOMBRE COMERCIAL: APARTAMENTOS MODERNOS FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA VIVIENDA Y LOCALES COMERCIALES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Numero: N34-311 Interseccion: ATAHUALPA Referencia:
FRENTE AL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO Edificio: FINANCIERO Piso: 10 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022233766 Fax: 022233756 Email:
mateusdorita@hotmail.com Web: WWW.APARTAMENTOSMODERNOS.COM.EC Celular: 0998119823

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los
documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado

Quito a,

02 DIC 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016001201288
Fecha: 07/11/2016 12:03:08 PM

Manta, 25 de Noviembre del 2021



CERTIFICADO DE EXPENSAS

La Administración de la **PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO IBIZA** con RUC N° 1391878966001 representada legalmente por el Sr. **FRANCISCO VICENTE VERA PEÑAFIEL** portador de la Cédula de Ciudadanía N° 131331471-6, ubicada en el Barrio Umña I en la Ciudad de Manta, **CERTIFICA** que, revisado los respectivos registros, se desprende que el propietario del Departamento 13A, Estacionamiento N° 82, Estacionamiento N° 83 y Bodega N° 74 del edificio mencionado **NO mantiene ninguna obligación pendiente y se encuentra al día en el pago de las EXPENSAS ordinarias.**

Ing. Francisco Vera Peñafield
C.C. 1313314716

ADMINISTRADOR EDIFICIO IBIZA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, 2 DIC. 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Cdla. Pedro Balda - Manta
Calle Arrecife, Avenida Los Veleros
Correo: ibiza.manta_adm@outlook.com
Cel. 0981620503

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/048544

DE ALCABALAS

Fecha: 11/30/2021

Por: 1,542.84

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/30/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON

Identificación: 1703389948

Teléfono: S/N

Correo: df@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.

Identificación: 1790239845001

Teléfono:

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

VE-240712



PREDIO:	Fecha adquisición: 16/12/2014				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	1-08-08-35-210	163856.17	75.00	EDIFICIO BIZADEPARTAMENTO 13A	192,854.84
	Observación:				
	PREDIO ACTUALIZADO DESDE EL PORTAL CIUDADANO				

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	1,928.55	964.27	0.00	964.28
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	578.56	0.00	0.00	578.56
Total:		2,507.11	964.27	0.00	1,542.84

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			964.27
Total:				964.27

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado

Quitó a,

02 DIC 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**N° 122021-049766**

Manta, miércoles 01 diciembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-08-35-210 perteneciente a HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON con C.C. 1703389948 Y PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA con C.C. 1703450336 Y HELOU PINTO CARLOS JAMIL con C.C. 1712333630 Y OTROS ubicada en EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 13 A BARRIO PEDRO BALDA PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-08-08-35-093 avalúo \$28.998,67 EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 82-83 Y BODEGA 74 cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$163,856.17 CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 17/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$192,854.84 CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 84/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VENDEDOR ES DE LA 3ERA EDAD ✓

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de 0
meses a partir de la fecha emitida.**Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021***NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO**
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado

Quito a 02 D C 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Código Seguro de Verificación (CSV)



150394CFPMCEV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 409798

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-08-08-35-210	75	\$ 125087

2021-11-25 09:51:55			
Dirección	Año	Control	Nº Título
EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 13 A	2021	487004	409798

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	1714095302
HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	1703389948
HELOU PINTO CARLOS JAMIL	1712333630
PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	1703450336

Fecha de pago: 2021-01-07 15:26:22 - . BANCO DEL PACIFICO S.A. El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	14.54	-7.27	7.27
MEJORAS 2012	6.54	-3.27	3.27
MEJORAS 2013	11.45	-5.73	5.72
MEJORAS 2014	12.10	-6.05	6.05
MEJORAS 2015	0.12	-0.06	0.06
MEJORAS 2016	0.85	-0.43	0.42
MEJORAS 2017	29.01	-14.51	14.50
MEJORAS 2018	30.08	-15.04	15.04
MEJORAS 2019	1.79	-0.90	0.89
MEJORAS 2020	40.97	-20.49	20.48
TASA DE SEGURIDAD	56.29	0.00	56.29
TOTAL A PAGAR			\$ 129.99
VALOR PAGADO			\$ 129.99
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1250698267116

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado

Quito a,

02 DIC 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



COMPROBANTE DE PAGO

N° 409794

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-08-08-35-093	17.44	\$ 15002.4

Dirección	Año	Control
EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 82-83 Y BODEGA 74	2021	486081

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	1714095302
HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	1703389948
HELOU PINTO CARLOS JAMIL	1712333630
PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	1703450336

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	1.75	-0.88	0.87
MEJORAS 2012	0.79	-0.40	0.39
MEJORAS 2013	1.38	-0.69	0.69
MEJORAS 2014	1.45	-0.73	0.72
MEJORAS 2016	0.10	-0.05	0.05
MEJORAS 2017	3.49	-1.75	1.74
MEJORAS 2018	3.61	-1.81	1.80
MEJORAS 2019	0.21	-0.11	0.10
MEJORAS 2020	4.91	-2.46	2.45
TASA DE SEGURIDAD	2.25	0.00	2.25
TOTAL A PAGAR			\$ 11.08
VALOR PAGADO			\$ 11.08
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-01-07 15:23:15 - , BANCO DEL PACIFICO S.A. El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT791710460740

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado

Quito a,

22 DIC 2021

DR. DAVID PINO CASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



INVENTARIO

SALA-COMEDOR:

1 MUEBLE DE SALA EN L COLOR GRIS AZUL DE 4 PUESTOS CON 4 COJINES
COLOR TURQUESA
1 MESA CENTRAL EN METAL, MADERA Y VIDRIO
1 BUTACA INDOVOCUAL CCON TAPIZ ESTAMPADO EN FONDO BEIGE MAS
1 COJIN BLANCO
1 CONSOLA DE MADERA-AGLOMERADA CON RUEDAS
1 TV MARCA PRIMA DE 40" MÁS CONTROL REMOTO Y DECODIFICADOR
DIRECTV
1 MESA DE COMEDOR REDONDA CON TAABLERO DE VIDRIO MÁS 5 SILLAS
DE RATAN
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PARED MARCA CARRIER

COCINA:

1 REFRIGERADOR INDURAMA, 1 HORNO MICROHONDA UMCO; 1 HORNO
ELECTRICO EMPOTRADO
MARZA MEIRELES, HORNO DE PAN TOSTADOR OSTER; PLANACHA DE
COCINA ELECTRICA DE INDUCCION MEIRELES EMPOTRADA, CON 4
QUEMADORES.
VAJILLA PARA 8 PERRSONAS, 6 PIREZ REDONDOS, MÁS 12 VASOS DE
CRISTAL
1 JUEGO DE OLLAS Y SARTENES (4 PIEZAS), 1 OLLA ARROCERA, 3 MOLDES
DE PIREX RECTANGULARES, JUEGO DE CUBIERTOS MANGO AZUL, VARIOS
UTENSILLOS DE COCINA
12 MANTELES INDIVIDUALES.

CORREDOR:

2 BUTACAS CON BRAZOS DE RATÁN

Guaranda

Cu2

Andrea Bortore
11/05/2020

1 MESA ESQUINERA METAL- MADERA Y VIDRIO

DORMITORIO MASTER:

1 CAMA DE 2 Y 1/2 plz , colchón y 2 veladores, más dos almohadas
1 TV PRIMA DE 32" más control remoto y 1 decodificador DIRECTV MÁS
CONTROL REMOTO
2 BUTCAS DE ESTERILLA DE RATAN COLOR GRIS Y ASIENTOS VERDES MÁS
UNA MESA REDONDA DE RATAN.
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PARED CARRIER, Y 1 CONTROL
REMOTO.



DORMITORIO 2:

CAMA DE 2 Y 1/2 PLAZAS, COLCHON Y 2 VELADORES Y 6 ALMOHADAS
1 TV.PRIMA DE 40" CON CONTROL REMOTO Y DECODIFICADOR
DIRECTV.CON SU CONTROL.
1 MESA DETEV METAL-MADERA Y VIDRIO
1 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PARED MAS CONTROL REMOTO.

DORMITORIO 3:

2 CAMAS DE PLAZA Y 1/2 CON COLCHONES, MÁS 1 COMODA DE MADERA
DE 5 CAJONES

BAÑOS:

EN 2 BAÑOS CORTINAS CORREDIZAS DE VIDRIO EN DUCHAS Y ESPEJOS
EMPOTRADOS

PARQUEADEROS:

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

DOS CONTROLES REMOTOS DE PUERTA DE ACCESO.

CUARTO DE LAVADO.-

1 LAVADORA MARCA ELECTROLUX de 16 KG. de carga

2 TENDEDEROS DE ROPA , 1 BALDE TRAPEADOR

1 ESCALERA DE ALUMINIO, 1 TARRO DE ROPA Y VARIOS UTILES DE LIMPIEZA.

AB
JP-

Cu2.



FIRMES CON
EL CAMBIO



DIRECCIÓN REGISTRO
PÚBLICO



Ficha Registral-Bien Inmueble
67707

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030148
Certifico hasta el día 2021-11-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1080835210
Fecha de Apertura: miércoles, 15 agosto 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 13 A
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Se le Adjudica a los Cónyuges Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Zonia María Augusta Pinto Sojos y los Cónyuges, Carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Bertone García.
✓ DEPARTAMENTO 13 A (131,65m²) del Edificio denominado IBIZA ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Y Cantón Manta. Se encuentra planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, terraza, lavandería, dos baños y dos habitaciones, se circunscribe dentro de las siguientes medidas, linderos y área:
Por arriba: lindera Departamento 14 A en 131,65m²
Por abajo: lindera Departamento 12 A en 131,65m²
Por el Sur: lindera área comunal: circulación, aires y vacío hacia losa inaccesible, partiendo desde el Este hacia el Oeste en 1,60m., desde este punto gira hacia el Sur en 5,55m., desde este punto gira hacia el Oeste en 6,95m.
Por el Norte: lindera vacío losa inaccesible y terraza Departamento Dúplex 1 (planta baja) en 4,30m.
Por el Este: lindera Departamento 13 B, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 3,10m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,70m., desde este punto gira hacia el Este en 3,30m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,90m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,25m.
Por el Oeste: lindera vacío terraza Departamento Dúplex 1 (planta alta) y losa inaccesible, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,90m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,95m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,60m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,75m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,25m.
Área: 131,65m².
Departamento 13A.- Área Neta: 131,65m²; Alicuota: 1,0132%; Área de Terreno: 75,00m²; Área Común: 99,10m²; Área Total: 230,75m².

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION	13 lunes, 13 agosto 2018	445	1012
PLANOS	PLANOS	12 lunes, 13 agosto 2018	189	194
SENTENCIA	POSESION EFECTIVA	555 martes, 23 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[1 / 3] CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION ✓
Inscrito el: lunes, 13 agosto 2018
Número de Inscripción : 13
Folio Inicial: 445
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 5381
Folio Final: 1012
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2018
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación de cada bien inmueble en el que se encuentra implantado el "EDIFICIO IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta. El Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro, representado por su apoderada la Sra. Alicia Judith Del Hierro Morcillo. La Compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad Anónima, representado por Sr. Gastón Burgentzle Moncayo. Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez representado por la Sra. Linda Libertad Benítez Acosta. La Compañía Comercial Master Sociedad Anónima Comaster representado por Sra. Lorena Elizabeth Silva Parrales, Cónyuges Segastión Robert Kasiuk y Sra. Lucy Araúz Soria representados por la Sra. Luz De América Soria Mariño. La Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de sociedad Conyugal. Los cónyuges Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido representados por Sr. Augusto Romeo Lourido Zea. Los cónyuges Zoa Fe Torres Arand y Sr. Pedro Kieber Menizalde Pavón, representados por Sres. Alfredo Ordoñez Maldonado, Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante y Oscar Iván Ron Egas. Compañía Grupo Comercial Termikon Compañía Ltda. representada por Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca. Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de Sociedad Conyugal, representados por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros. Ernesto Javier Grijalva Ortega representado por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros. Cónyuges Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, representados por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros. Sra. Melissa Tomalin Ehlers representada por Sra. Jessica Anne Ehlers Zurita. Las Sras. Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, representadas por el Dr. Carlos Fabián Gallegos Domínguez. La Compañía Sinchiwasi Sociedad Anónima, representada por Sr. Pablo Ricardo Veintimilla bueno, La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de la Sociedad conyugal. Los Cónyuges Michael William Parra y Sra. Zoila Ascensión Almeida, representados por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros. Cónyuges León Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Ares Fiol representados por Giomar Valdivieso Cedeño. Silvia Juliana Looz Cañizares, en representación de Wilfrido Looz Cañizares y conyuges Tarek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi. El Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinosa, casado pero con capitulaciones matrimoniales, representado por Ricardo Montalvo Espinosa, La Sra. Pascale Banderas Kerisit con separación de bienes representada por Carlos Banderas Kerisit. ADJUDICACION: 1.- A los cónyuges Fernando Roberto Moncayo Cadena y Sra. Dina Magdalena Pino se les adjudica el departamento uno B, los estacionamientos 13 y 56 y la bodega 44 del edificio IBIZA. 2.- Al Sr. Ezequiel Albarracín Díaz se le adjudica el departamento uno c el estacionamiento 99 y la bodega 52 del edificio IBIZA. 3.- Al Sr. Jaime José Jiménez Abad se le adjudica el departamento dos B, los estacionamientos 74 y 75 y la bodega 70 del edificio IBIZA. 4.- Al Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro se le adjudica el departamento tres B, los estacionamientos 60 y 61 y la bodega 58 del edificio IBIZA. 5.- A los cónyuges, Marco Antonio Arauz Ortega y Sra. María teresa Escobar Cano se le adjudica el departamento cuatro A, el estacionamiento 67 y la bodega 54 del edificio Ibiza. 6.- A la compañía Industria de plásticos Expandibles Plastex Sociedad anónima se le adjudica el departamento cuatro B el estacionamiento 70 y 71 y la bodega 68 del edificio Ibiza. 7.- Al Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez, se le adjudica el departamento cuatro c los estacionamientos 16 y 17 y la bodega 9 del Edificio Ibiza. 8.- A los cónyuges, Sr. Francisco Javier Torres Hadathy y Sra. Patricia Ximena Palacios Cevallos se le adjudica el departamento cinco A el estacionamiento 36 y la bodega 22 del Edificio Ibiza. 9.- A la compañía Comercial Master Sociedad anónima Comaster se le adjudica el departamento cinco B los estacionamientos 37 y 38 y la bodega 26 del edificio Ibiza. 10.- A la Sra. María Eugenia Valarezo Pineda se le adjudica el departamento cinco c, los estacionamientos 108 y 109 y la bodega 47 del edificio Ibiza. 11.- Al Sr. Diego Fernando Troya Ojeda y Al Sr. Javier Mauricio Paredes Marquez se le adjudica en partes iguales el departamento seis A los estacionamientos 78 y 79 y la Bodega 72 del edificio Ibiza. 12.- A los cónyuges, Sr. Sebastian Robert Kasiuk y Sra. Lucy Cristina Arauz Soria se les adjudica el departamento seis B los estacionamientos 39 y 40 y la bodega 25 del edificio Ibiza. 13.- A la Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García se le adjudica el departamento siete A estacionamiento 97 y la bodega 51 del edificio Ibiza. 14.- A los cónyuges, Sr. Roberto Joaquín Andrade Herrera y Sra. Sueanny Elizabeth Cantos Quiroz se le adjudica el departamento siete B los estacionamiento 34 y 35 y las bodegas 23 y 24 del edificio Ibiza. 15.- A la Sra. Ana Paulina Posso Amador se le adjudica el departamento siete C el estacionamiento 93 y la bodega 62 del edificio Ibiza. 16.- Al Sr. William Chung Yepez se le adjudica el departamento ocho A el estacionamiento 115 y la bodega 50 del edificio Ibiza. 17.- Al Sr. Ramiro Augusto Estrella Carrera se le adjudica el departamento ocho D, los estacionamientos 64 y 65 y la bodega 60 del Edificio Ibiza. 18.- A la compañía Coheco Sociedad anónima se le adjudica el departamento diez A los estacionamientos 62 y 63 y la bodega 59 del Edificio Ibiza. 19.- A los cónyuges, Sr. Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido se le adjudica el departamento diez B los estacionamientos 24 y 25 y la bodega 4 del edificio Ibiza. 20.- A los cónyuges, La Sra. Zoa Fe Torres Arand y señor Pedro Kieber Menizalde Pavón se le adjudica el departamento once A los estacionamientos 91 y 92 y la bodega 64 del edificio Ibiza. 21.- Al señor Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego se le adjudica el departamento once B los estacionamientos 14 y 15 y la bodega 11 del edificio Ibiza. 22.- Al Sr. Alfredo Ordoñez Maldonado, se le adjudica el departamento once D los estacionamientos 100 y 101 y la bodega 46 del Edificio Ibiza. 23.- Al Sr. Diego Marcelo Polanco Banderas y Sra. Silvia Isabel Vallejo Hidalgo se les adjudica en partes iguales el departamento doce A, el estacionamientos 32 y la bodega 10 del edificio Ibiza. 24.- A la compañía Grupo Comercial Termikon compañía Limitada se le adjudica el departamento doce B los estacionamientos 6 y 7 y la bodega 18 del Edificio Ibiza. 25.- Al Sr. John Carlos Arroyo Jácome se le adjudica el departamento doce C los estacionamientos 106 y 107 y la bodega 37 del Edificio Ibiza. 26.- A los cónyuges, Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla al Sr. Ernesto Grijalva Ortega, a los cónyuges, Sr. Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria se les adjudica el departamento nueve B los estacionamientos 121 y 122 y la bodega 55 del Edificio Ibiza. la adjudicación se hace en la siguiente forma: A) para los cónyuges el señor Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla el cincuenta por ciento de la nuda propiedad y el cien por ciento del derecho de usufructo; B) para el señor Ernesto Javier Grijalva Ortega, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. C) Para los cónyuges, señor Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. 27.- A la Señorita Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea y al señor Marcelo Alejandro Sarzosa Larrea se les adjudica en partes iguales, el departamento trece B, los estacionamientos 119 y 120 y la bodega 48 del Edificio Ibiza. 28.- A los cónyuges, señor Doctor Carlos Fabián Gallegos Domínguez y Sra. Jessica Ann Ehlers Zurita, a las señoritas Melissa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, se les adjudica el departamento trece C, el estacionamientos 104 y 105. 29.- A los cónyuges, señor Wilscn Iván Vizcaino Deley y Sra. Mary Mariana Moya Garzón se le adjudica el departamento quince A los estacionamientos 26 y 27 y la bodega 16 del Edificio Ibiza. 30.- A los cónyuges señor Esteban Alberto Velastegui Camorali y Sra. Marcella Guadalupe de Oliviera, se les adjudica el departamento quince B los estacionamientos 130, 133 y 134 y la bodega 33 del Edificio Ibiza. 31.- A los cónyuges, Sr. Oscar Iván Ron Egas y Sra. Blanca Orfa Muñoz Gómez se les adjudica los departamentos Uno A y quince C los estacionamientos 18 y 33 y las bodegas 8 y 5 del Edificio Ibiza. 32.- A los cónyuges, Sr. Fabio Brenha Ribeiro y Sra. Bárbara Brenda Terán Picconi se les adjudica el departamento dieciséis A el estacionamientos 8 y 9 y la bodega 1 del Edificio Ibiza. 33.- A los cónyuges, Sr. Enrique Eduardo Veintimilla Bueno y Sra. María De La Paz Arguello Recalde se les adjudica el departamento dieciséis B, los estacionamientos 58 y 59 y la bodega 57 del Edificio Ibiza. 34.- A la compañía Sinchiwasi Sociedad anónima se le adjudica el departamento dieciséis C, los estacionamientos 124 y 125 y la bodega 43 del Edificio Ibiza. 35.- A la Sra. Laura Judith Aguirre Flores se le adjudica el departamento dieciséis D



los estacionamientos 1 y 2 y la bodega 6 del edificio Ibiza. 36.- A los cónyuges, señor José María Vergara Almeida y Sra. Iratna María Vera Alvarado se le adjudica los departamentos dúplex 5 planta baja, departamento dúplex 5 planta alta, terraza jardín abierta dúplex 5 los estacionamientos 45, 46 y 47 y las bodegas 29 y 30 del Edificio Ibiza. 37.- A los cónyuges, señor Javier Salvador Barrera y Sra. María Belén Barrera, se les adjudica los departamentos dúplex 5 planta baja, departamento dúplex 5 planta alta, terraza jardín abierta dúplex 5 los estacionamientos 45, 46 y 47 y las bodegas 29 y 30 del Edificio Ibiza. 38.- A la Señora Umiña Margarita Benítez Acosta se le adjudica el departamento tres C el estacionamiento 90 y la bodega 61 del Edificio Ibiza. 39.- A los cónyuges, señor Francisco Horacio Villavicencio Otáñez y Sra. Martha María Esperanza Ruiz Nicolalde se les adjudica el departamento dos C el estacionamiento 87 y la bodega 65 del Edificio Ibiza. 40.- A los cónyuges, señor Michael William Parra y Sra. Zoila Ascencion Almeida se les adjudica el departamento ocho B los estacionamientos 80 y 81 y la bodega 73 del Edificio Ibiza. 41.- Al Sr. Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, se le adjudica los departamentos nueve C y once C los estacionamientos 96 y 117 y las bodegas 45 y 77 del edificio Ibiza. 42.- A los cónyuges Sr. Ramón Elisergio Vera Torres y Sra. Grecia María Fernández Llor, se le adjudica el departamento nueve D, los estacionamientos 116 y 123 y la bodega 39 del edificio Ibiza. 43.- A los cónyuges, Sr. Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Zonia María Augusta Pinto Sojos y los cónyuges señor Carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Bertone García se les adjudica en partes iguales el departamento trece A, los estacionamientos 82 y 83 y la bodega 74 del edificio Ibiza. 44.- A los cónyuges, señor Luis Anibal Riofrio Rivera y Sra. Luz María Dressendorfer Garcés se les adjudica el departamento tres A, el estacionamiento 126 y la bodega 42 del edificio Ibiza. 45.- A los cónyuges, señor Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola, se les adjudica el departamento seis C, el estacionamiento 89 y la bodega 36 del Edificio Ibiza. 46.- Al Sr. Wilfrido Llor Cañizares y los cónyuges señor. Tarek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi, se les adjudica el departamento seis D, los estacionamientos 88 y 118 y la bodega 53 del Edificio Ibiza. 47.- Al Sr. Johnny Santiago Abril Flores se le adjudica el departamento siete D, los estacionamientos 30 y 31 y la bodega 12 del Edificio Ibiza. 48.- A los cónyuges Fernando Gandara Armendais y Sra. María Gabriela Pérez Lasso, se les adjudica el departamento nueve A el estacionamiento 12 y la bodega 13 del Edificio Ibiza. 49.- Al Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinoza se le adjudica el departamento diecisiete C, el estacionamiento 10 y la bodega 17 del Edificio Ibiza. 50.- Al Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo se le adjudica los departamentos, departamento dúplex 3 planta alta, departamento dúplex 3 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 3, departamento dúplex 4 planta alta, departamento dúplex 4 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 4, departamento 12 D, los estacionamientos 22,23,48,49,50 y 51 y las bodegas 14,27 y 28 del Edificio Ibiza. 51.- A la Sra. Pascale Banders Kerisit, se le adjudica los departamentos: departamento dúplex 1 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 1, departamento dúplex 2 planta alta, departamento dúplex 2 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 2, departamento 10 D, departamento 13 D y departamento 15 D, los estacionamientos 4,5,52,53,54,55,72,73,131 y 132 y las bodegas 7,20,231,31 y 69 del Edificio Ibiza. 52.- A la compañía Río Topo Sociedad Anónima se le adjudica los departamentos: diez C, catorce A, catorce B, catorce D, diecisiete E y diecisiete E terraza abierta y diecisiete D, los estacionamientos 11,28,29,57,68,69,102,103,112,113 y 114 y las bodegas 3,15,19,32,38,56 y 67 del Edificio Ibiza. 53.- A la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, a la Señora Pascale Banders Kerisit y al señor Holguer Enrique Torres Feijoo, se les adjudica: los departamentos: PB A, 1 D, 2 A, 2 D, 3 D, 4D, 5D, y 8C. Los Estacionamientos: 3,19,41,42,43,66,76,77,84,85,86,94,95 y 98 y las Bodegas 2,35,40,41,63,66,71,75,76 y 78 Del Edificio IBIZA. La Adjudicación se hace en la siguiente forma: A) Para la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, el sesenta y cinco por ciento de la nuda propiedad. B) Para el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de la nuda propiedad. C) Para la señora Pascale Banders Kerisit, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. En la misma escritura de Propiedad Horizontal y Adjudicación se procede a dar b.- Levantamiento de Prohibición de enajenar que se había estipulado por escritura que fué inscrita el 7 de Febrero del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA
PROPIETARIO	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA
PROPIETARIO	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PEREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	BENALCAZAR
PROPIETARIO	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA

PROPIETARIO	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORDONEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA
PROPIETARIO	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRUJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA SINCHIWASI S.A.		MANTA
PROPIETARIO	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALMEIDA ZOYLA ASCENSION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA



PROPIETARIO	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALDIVIESO CEDENO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES FEUOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA RIO TOPO S.A		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	miércoles, 31 diciembre 2014	103018	103047
COMPRA VENTA	175	viernes, 15 enero 2016	4445	4561
COMPRA VENTA	1609	jueves, 07 julio 2016	50257	50327
COMPRA VENTA	1993	lunes, 15 agosto 2016	40945	41002
COMPRA VENTA	504	miércoles, 07 febrero 2018	12536	12830

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el: lunes, 13 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 12

Folio Inicial: 189

Número de Repertorio: 5392

Folio Final : 194

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio denominado Ibiza

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA
PROPIETARIO	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA
PROPIETARIO	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PEREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	BENALCAZAR



FIRMES CON
EL CAMBIO

M A

REGISTRO DE
DE LA CIUDAD

PROPIETARIO	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	
PROPIETARIO	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERIZALDE FAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA
PROPIETARIO	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA SINCHIWASI S.A.		MANTA
PROPIETARIO	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA



PROPIETARIO	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RIOFRIO RIVERA LUIS ANISAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES FELIJO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA RIO TOPO S.A		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	13	lunes, 13 agosto 2015	445	1012

Registro de: SENTENCIA
(3 / 3) POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2021

Número de Inscripción : 555

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5900

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Cantón Notaria: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS. El compareciente Carlos Jamil Helou Pinto indica que la señora Zonia Maria Augusta Pinto Sojos es la cónyuge sobreviviente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de: JOZA FARFAN FREDY FERNANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030143 certifico hasta el día 2021-11-25, la Ficha Registral Número: 67707.



FIRMES CON
EL CAMBIO



DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD



ALCALDIA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los
documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado

Quito a,

02 DIC 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 8/8

Puede verificar la validez de este
documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o
leyendo el código QR. Nota: En caso de
existir un error acercarse a las oficinas.

Valido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 9 8 4 0 H B S C A C I





FIRMES CON
EL CAMBIO



DIRECCIÓN REGISTRO
MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

67487

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030147
Certifico hasta el día 2021-11-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1080835093
Fecha de Apertura: lunes, 13 agosto 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTOS Y BODEGA
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Edificio denominado IBIZA ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta.
Se le Adjudica a los Cónyuges Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Zonia María Augusta Pinto Sojos y los Cónyuges Carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Bertone García
✓ **ESTACIONAMIENTO 82-83 Y BODEGA 74 (30,60m2)**
Por arriba: lindera área comunal jardineras y circulación en 30,60m2
Por abajo: lindera terreno edificio en 30,60m2
Por el Oeste: lindera área comunal circulación en 2,60m.
Por el Este: lindera límite subsuelo 2 en 2,60.
Por el Norte: lindera Departamentos Dúplex 4 y 5 Plantas Bajas en 11,77m.
Por el Sur: lindera Estacionamiento 80-81 y Bodega 73 en 11,77m.
Área: 30,60m2.
Estacionamiento 82-83 y Bodega 74.- Área Neta: 30,60m2 ; Alícuota: 0,2356% ; Área de Terreno: 17,44m2 ; Área Común: 23,04m2 ; Área Total: 53,64m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION	13 lunes, 13 agosto 2018	445	1012
PLANOS	PLANOS	12 lunes, 13 agosto 2018	189	194
SENTENCIA	POSESION EFECTIVA	555 martes, 23 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[1 / 3] CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION

Inscrito el: lunes, 13 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación de cada bien inmueble en el que se encuentra implantado el "EDIFICIO IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta. El Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro, representado por su apoderada la Sra. Alicia Judith Del Hierro Morcillo. La Compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad Anónima, representado por Sr. Gastón Burgaentzle Moncayo. Sr. Javier Alejandro Tibau Benitez representado por la Sra. Linda Libertad Benitez Acosta, La Compañía Comercial Master Sociedad Anónima Comaster representado por Sra. Lorena Elizabeth Silva Parrales, Cónyuges Segastian Robert Kasiuk y Sra. Lucy Araúz Soria representados por la Sra. Luz De América Soria Mariño., La Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de sociedad Conyugal. Los cónyuges Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido representados por Sr. Augusto Romeo Lourido Zea. Los cónyuges Zea Fe Torres Arandy y Sr. Pedro Kleber Menizalde Pavón, representados por Sres. Alfredo Ordóñez

Maldonado, Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante y Oscar Iván Ron Egas Compañía Grupo Comercial Termikon Compañía Ltda representada por Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca. Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de Sociedad Conyugal, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Ernesto Javier Grijalva Ortega representado por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Sra. Melissa Tomalin Ehlers representada por Sra. Jessica Anne Ehlers Zurita. Las Sras. Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, representadas por el Dr. Carlos Fabián Gallegos Domínguez. La Compañía Sinchiwasi Sociedad Anónima, representada por Sr. Pablo Ricardo Veintimilla Bueno. La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de la Sociedad Conyugal. Los Cónyuges Michael William Parra y Sra. Zoila Ascensión Almeida, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Leon Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Ares Ficiá representados por Giomar Valdivieso Cedeño. Silvia Juliana Llor Cañizares, en representación de Wilfrido Llor Cañizares y cónyuges Tarek Khalifa A. Algosaihi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaihi. El Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinosa, casado pero con capitulaciones matrimoniales, representado por Ricardo Montalvo Espinosa. La Sra. Pascale Banderas Kerisit con separación de bienes representada por Carlos Banderas Kerisit. ADJUDICACION: 1.- A los cónyuges Fernando Roberto Moncayo Cadena y Sra. Dina Magdalena Pino se les adjudica el departamento uno B, los estacionamientos 13 y 56 y la bodega 44 del edificio IBIZA. 2.- Al Sr. Ezequiel Albarracín Díaz se le adjudica el departamento uno C el estacionamiento 99 y la bodega 52 del edificio IBIZA. 3.- Al Sr. Jaime José Jiménez Abad se le adjudica el departamento dos B, los estacionamientos 74 y 75 y la bodega 70 del edificio IBIZA. 4.- Al Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro se le adjudica el departamento tres B, los estacionamientos 60 y 61 y la bodega 58 del edificio IBIZA. 5.- A los cónyuges, Marco Antonio Arauz Ortega y Sra. María Teresa Escobar Cano se le adjudica el departamento cuatro A, el estacionamiento 67 y la bodega 54 del edificio Ibiza. 6.- A la compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad anónima se le adjudica el departamento cuatro B el estacionamiento 70 y 71 y la bodega 68 del edificio Ibiza. 7.- Al Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez, se le adjudica el departamento cuatro C los estacionamientos 16 y 17 y la bodega 9 del Edificio Ibiza. 8.- A los cónyuges, Sr. Francisco Javier Torres Hadathy y Sra. Patricia Ximena Palacios Cevallos se le adjudica el departamento cinco A el estacionamiento 36 y la bodega 22 del Edificio Ibiza. 9.- A la compañía Comercial Master Sociedad anónima Comaster se le adjudica el departamento cinco B los estacionamientos 37 y 38 y la bodega 26 del edificio Ibiza. 10.- A la Sra. María Eugenia Valarezo Pineda se le adjudica el departamento cinco C, los estacionamientos 108 y 109 y la bodega 47 del edificio Ibiza. 11.- Al Sr. Diego Fernando Troya Ojeda y Al Sr. Javier Mauricio Paredes Marquez se le adjudica en partes iguales el departamento seis A los estacionamientos 78 y 79 y la Bodega 72 del edificio Ibiza. 12.- A los cónyuges, Sr. Sebastian Robert Kasiuk y Sra. Lucy Cristiana Arauz Soria se les adjudica el departamento seis B los estacionamientos 39 y 40 y la bodega 25 del edificio Ibiza. 13.- A la Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega Garcia se le adjudica el departamento siete A estacionamiento 97 y la bodega 51 del edificio Ibiza. 14.- A los cónyuges, Sr. Roberto Joaquín Andrade Herrera y Sra. Sueanny Elizabeth Cantos Quiroz se le adjudica el departamento siete B los estacionamientos 34 y 35 y las bodegas 23 y 24 del edificio Ibiza. 15.- A la Sra. Ana Paulina Posso Amador se le adjudica el departamento siete C el estacionamiento 93 y la bodega 62 del edificio Ibiza. 16.- Al Sr. William Chung Yopez se le adjudica el departamento ocho A el estacionamiento 115 y la bodega 50 del edificio Ibiza. 17.- Al Sr. Ramiro Augusto Estrella Carrera se le adjudica el departamento ocho D, los estacionamientos 64 y 65 y la bodega 60 del Edificio Ibiza. 18.- A la compañía Coheco Sociedad anónima se le adjudica el departamento diez A los estacionamientos 62 y 63 y la bodega 59 del Edificio Ibiza. 19.- A los cónyuges, Sr. Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido se le adjudica el departamento diez B los estacionamientos 24 y 25 y la bodega 4 del edificio Ibiza. 20.- A los cónyuges, la Sra. Zoa Fe Torres Arand y señor Pedro Kleber Merizalde Pavón se le adjudica el departamento once A los estacionamientos 91 y 92 y la bodega 64 del edificio Ibiza. 21.- Al señor Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego se le adjudica el departamento once B los estacionamientos 14 y 15 y la bodega 11 del edificio Ibiza. 22.- Al Sr. Alfredo Ordóñez Maldonado, se le adjudica el departamento once D los estacionamientos 100 y 101 y la bodega 46 del Edificio Ibiza. 23.- Al Sr. Diego Marcelo Polanco Banderas y Sra. Silvia Isabel Vallejo Hidalgo, se les adjudica en partes iguales el departamento doce A, los estacionamientos 32 y la bodega 10 del edificio Ibiza. 24.- A la compañía Grupo Comercial Termikon compañía Limitada se le adjudica el departamento doce B los estacionamientos 6 y 7 y la bodega 18 del Edificio Ibiza. 25.- Al Sr. John Carlos Arroyo Jácome se le adjudica el departamento doce C los estacionamientos 106 y 107 y la bodega 37 del Edificio Ibiza. 26.- A los cónyuges, Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla al Sr. Ernesto Grijalva Ortega, a los cónyuges, Sr. Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria se les adjudica el departamento nueve B los estacionamientos 121 y 122 y la bodega 55 del Edificio Ibiza, la adjudicación se hace en la siguiente forma: A) para los cónyuges el señor Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla el cincuenta por ciento de la nuda propiedad y el cien por ciento del derecho de usufructo; B) para el señor Ernesto Javier Grijalva Ortega, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. C) Para los cónyuges, señor Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. 27.- A la Señorita Daniela de Lourdes Sarzoza Larrea y al señor Marcelo Alejandro Sarzoza Larrea se les adjudica en partes iguales, el departamento trece B, los estacionamientos 119 y 120 y la bodega 48 del Edificio Ibiza. 28.- A los cónyuges, señor Doctor Carlos Fabián Gallegos Domínguez y Sra. Jessica Ann Ehlers Zurita, a las señoras Melissa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, se les adjudica el departamento trece C, los estacionamientos 104 y 105. 29.- A los cónyuges, señor Wilson Iván Vizcaino Deley y Sra. Mary Mariana Moya Garzón se le adjudica el departamento quince A los estacionamientos 26 y 27 y la bodega 16 del Edificio Ibiza. 30.- A los cónyuges señor Esteban Alberto Velastegui Camarali y Sra. Marcella Guadalupe de Oliveira, se les adjudica el departamento quince B los estacionamientos 130, 133 y 134 y la bodega 33 del Edificio Ibiza. 31.- A los cónyuges, Sr. Oscar Iván Ron Egas y Sra. Blanca Orfa Muñoz Gómez se les adjudica los departamentos Uno A y quince C los estacionamientos 18 y 33 y las bodegas 6 y 5 del Edificio Ibiza. 32.- A los cónyuges, Sr. Fabio Brenha Ribeiro y Sra. Bárbara Brenda Terán Picconi se les adjudica el departamento dieciséis A el estacionamientos 8 y 9 y la bodega 1 del Edificio Ibiza. 33.- A los cónyuges, Sr. Enrique Eduardo Veintimilla Bueno y Sra. María De La Paz Arguello Recalde se les adjudica el departamento dieciséis B, los estacionamientos 58 y 59 y la bodega 57 del Edificio Ibiza. 34.- A la compañía Sinchiwasi Sociedad anónima se le adjudica el departamento dieciséis C, los estacionamientos 124 y 125 y la bodega 43 del Edificio Ibiza. 35.- A la Sra. Laura Judith Aguirre Flores se le adjudica el departamento dieciséis D los estacionamientos 1 y 2 y la bodega 6 del edificio Ibiza. 36.- A los cónyuges, señor José María Vergara Almeida y Sra. Irma Marina Vera Álava se le adjudica los departamentos dúplex 5 planta baja, departamento dúplex 5 planta alta, terraza jardín abierta dúplex 5 los estacionamientos 44, 45, 46 y 47 y las bodegas 29 y 30 del Edificio Ibiza. 37.- A los cónyuges, señor Javier Salvador Barrera y Sra. María Belén Ramos Jarrín los cónyuges, Sr. Diego Salvador Barrera y la Sra. Jossy Elizabeth Karcllys Peñaherrera y los cónyuges señor Andrés Salvador Barrera y la Sra. Ximena Patricia Dávila Carvajal se les adjudica en partes iguales el departamento PB B, los estacionamientos 110 y 111 y la bodega 34 del Edificio Ibiza. 38.- A la Señora Umiña Margarita Benítez Acosta se le adjudica el departamento tres C el estacionamiento 90 y la bodega 61 del Edificio Ibiza. 39.- A los cónyuges, señor Francisco Horacio Villavicencio Otáñez y Sra. Mártha María Esperanza Ruiz Nicolalde se les adjudica el departamento dos C el estacionamientos 67 y la bodega 65 del Edificio Ibiza. 40.- A los cónyuges, señor Michael William Parra y Sra. Zoila

Ascension Almeida se les adjudica el departamento ocho B los estacionamientos 80 y 81 y la bodega 73 del Edificio Ibiza. 42.- A los cónyuges Sr. Ramón Elisergio Vera Torres y Sra. Grecia María Fernández Llor, se le adjudica el departamento nueve C los estacionamientos 116 y 123 y la bodega 39 del edificio Ibiza 43.- A los cónyuges Sr. Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Augusta Pinto Sojos y los cónyuges señor Carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Bertone García se les adjudica en partes iguales el departamento trece A, los estacionamientos 82 y 83 y la bodega 74 del edificio Ibiza. 44.- A los cónyuges, señor Luis Anibal Riofrio Rivera y Sra. Luz María Dressendorfer Garcés se les adjudica el departamento tres A, el estacionamiento 126 y la bodega 42 del edificio Ibiza. 45.- A los cónyuges, señor Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola, se les adjudica el departamento seis C, el estacionamiento 89 y la bodega 36 del Edificio Ibiza. 46.- Al Sr. Wilfrido Llor Cañizares y los cónyuges señor, Tarek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi, se les adjudica el departamento seis D, los estacionamientos 88 y 118 y la bodega 53 del Edificio Ibiza 47.- Al Sr. Johnny Santiago Abril Flores se le adjudica el departamento siete D, los estacionamientos 30 y 31 y la bodega 12 del Edificio Ibiza. 48.- A los cónyuges Fernando Gandara Armendais y Sra. María Gabriela Pérez Lasso, se les adjudica el departamento nueve A el estacionamientos 12 y la bodega 13 del Edificio Ibiza. 49.- Al Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinoza se le adjudica el departamento diecisiete C, el estacionamiento 10 y la bodega 17 del Edificio Ibiza 50.- Al Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo se le adjudica los departamentos, departamento dúplex 3 planta alta, departamento dúplex 3 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 3, departamento dúplex 4 planta alta, departamento dúplex 4 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 4, departamento 12 D, los estacionamientos 22,23,48,49,50 y 51 y las bodegas 14,27 y 28 del Edificio Ibiza. 51.- A la Sra. Pascale Banders Kerisit, se le adjudica los departamentos: departamento dúplex 1 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 1, departamento dúplex 2 planta alta, departamento dúplex 2 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 2, departamento 10 D, departamento 13 D y departamento 15 D, los estacionamientos 4,5,52,53,54,55,72,73,131 y 132 y las bodegas 7,20,231,31 y 69 del Edificio Ibiza. 52.- A la compañía Río Topo Sociedad Anónima se le adjudica los departamentos: diez c, catorce A, catorce B, catorce D, diecisiete E y diecisiete E terraza abierta y diecisiete D, los estacionamientos 11,28,29,57,68,69,102,103,112,113 y 114 y las bodegas 3,15,19,32,38,56 y 67 del Edificio Ibiza. 53.- A la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, a la Señora Pascale Banderas Kerisit y al señor Holguer Enrique Torres Feijoo, se les adjudica: los departamentos: PB A, 1 D, 2 A, 2 D, 3 D, 4D, 5D, y 8C. Los Estacionamientos: 3,19,41,42,43,66,76,77,84,85,86,94,95 y 98 y las Bodegas 2,35,40,41,63,66,71,75,76 y 78 Del Edificio IBIZA. La Adjudicación se hace en la siguiente forma: A) Para la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, el sesenta y cinco por ciento de la nuda propiedad. B) Para el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de la nuda propiedad. C) Para la señora Pascale Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. En la misma escritura de Propiedad Horizontal y Adjudicación se procede a dar Levantamiento de Prohibición de enajenar que se había estipulado por escritura que fué inscrita el 7 de Febrero del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA
PROPIETARIO	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA
PROPIETARIO	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PADES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	BENALCAZAR
PROPIETARIO	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA

PROPIETARIO	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORDÓÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMICON CIA. LTDA		MANTA
PROPIETARIO	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRUJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORTEGA MANTILLA ALEA LUCIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRUJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRUJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEINTIMILLA SUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA
PROPIETARIO	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RAMOS JARRIN MARIA ELEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSEY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VILLAVICENCIO OTÁÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RUIZ NICOLAS DE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	EERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DRESSENDORFER GARCÉS LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA



PROPIETARIO	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)
PROPIETARIO	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)
PROPIETARIO	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)
PROPIETARIO	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)
PROPIETARIO	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)
PROPIETARIO	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)
PROPIETARIO	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)
PROPIETARIO	COMPAÑIA RIO TOPO S.A	

MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5119	miércoles, 31 diciembre 2014	103018	103047
COMPRA VENTA	175	viernes, 15 enero 2016	4445	4561
COMPRA VENTA	1609	jueves, 07 julio 2016	50257	50327
COMPRA VENTA	1993	lunes, 15 agosto 2016	40945	41002
COMPRA VENTA	504	miércoles, 07 febrero 2018	12536	12630

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el: lunes, 13 agosto 2018

Número de Inscripción : 12

Folio Inicial: 189

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5382

Folio Final : 194

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio denominado Ibiza

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA
PROPIETARIO	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA
PROPIETARIO	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KASUKA SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAI'Z SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	BENALCAZAR
PROPIETARIO	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	
PROPIETARIO	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA

PROPIETARIO	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORDÓÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA GRUPO COMERCIAL TERMIXON CIA. LTDA		MANTA
PROPIETARIO	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUÑOZ GOMEZ ELANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA SINCHIWASI S.A.		MANTA
PROPIETARIO	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CAMPANA VALI EJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA

PROPIETARIO	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)
PROPIETARIO	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)
PROPIETARIO	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)
PROPIETARIO	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)
PROPIETARIO	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)
PROPIETARIO	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)
PROPIETARIO	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)
PROPIETARIO	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)
PROPIETARIO	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)
PROPIETARIO	TORRES FELICO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)
PROPIETARIO	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)
PROPIETARIO	COMPANIA RIO TOFO S.A	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	13	lunes, 13 agosto 2018	445	1012

Registro de : SENTENCIA
[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2021

Número de Inscripción : 555

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5900

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Cantón Notaria: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 julio 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS. El compareciente Carlos Jamil Helou Pinto indica que la señora Zonia Maria Augusta Pinto Sojos es la cónyuge sobreviviente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : JOZA FARFAN FREDY FERNANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21030147 certifico hasta el día 2021-11-25, la Ficha Registral Número: 67487.



FIRMES CON
EL CAMBIO



DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

MANTALA
ALCALDÍA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los
documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado

Quito a,

02 DIC 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Firmado electrónicamente por
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 8/8

Puede verificar la validez de este
documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o
leyendo el código QR. Nota: En caso de
existir un error acercarse a las oficinas.

Valido por 60 días. Excepto que se
clera un traspaso de dominio o se
emittiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 8 8 3 9 X 8 Z E G 7 Z



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 112021-048815

N° ELECTRÓNICO : 214347

Fecha: 2021-11-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-08-35-210

Ubicado en: EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 13 A ✓

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 131.65 m²

Área Comunal: 99.1 m²

Área Terreno: 75 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1703389948	HELOU CEVALLOS-CARLOS SALOMON
1703450336	PINTO SOJOS-ZONIA MARIA AUGUSTA
1712333630	HELOU PINTO-CARLOS JAMIL
1714095302	BERTONE GARCIA-ANDREA MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 41,700.00

CONSTRUCCIÓN: 122,156.17

AVALÚO TOTAL: 163,856.17

SON: CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 17/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado

Quito a,

02 DIC 2021

DR. DAVID PINO GASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales
Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1494381OZXJZC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-11-22 00:27:31



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

2021. 12. 4

[Handwritten signature]

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112021-048816

N° ELECTRÓNICO : 214348

Fecha: 2021-11-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-08-35-093

Ubicado en: EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 82-83 Y BODEGA 74 ✓

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 30.6 m²
Área Comunal: 23.04 m²
Área Terreno: 17.44 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1703389948	HELOU CEVALLOS-CARLOS SALOMON
1703450336	PINTO SOJOS-ZONIA MARIA AUGUSTA
1712333630	HELOU PINTO-CARLOS JAMIL
1714095302	BERTONE GARCIA-ANDREA MARGARITA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,696.64

CONSTRUCCIÓN: 19,302.03

AVALÚO TOTAL: 28,998.67

SON: VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES 67/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado

Quito a, 02 DIC 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales
Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



149439DVNXSL8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-11-22 00:26:40



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

2021.12.4



N° 112021-048856
Manta, lunes 22 noviembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA** con cédula de ciudadanía No. **1703450336**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado

Quito a,

02 DIC 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 22 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



149479YXGD4KN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



 FORMULARIO 188 RESOLUCIÓN No. 0664	DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	No. 157875479		
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN				
101	MES 8	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
			105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)				
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 171233630001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MELOU PINTO CARLOS JAMIL
203	CIUDAD QUITO		204	PARROQUIA IÑAQUITO
205	CALLE PRINCIPAL MANRIQUE LARA		206	NÚMERO E14-438
207	INTERSECCIÓN DE LOS MOTILONES		208	TÉLEFONO 2263675
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)				
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
211	CIUDAD		212	PARROQUIA
213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO
215	INTERSECCIÓN		216	TÉLEFONO
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN				
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703389948		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) MELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 1	221
222	FECHA DE FALLECIMIENTO 09/07/2018		223	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA
224	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		225	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN				
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
232	CIUDAD		233	PARROQUIA
234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO
236	INTERSECCIÓN		237	TÉLEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240
241	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		242	CÓDIGO TIPO DE ACTO
300 INGRESOS Y EGRESOS				
DESCRIPCIÓN		NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311	0.00	0.00
AVÁLÚO COMERCIAL TOTAL				
BIENES INMUEBLES		312	399198.11	194599.05
VEHÍCULOS		313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO		315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		316	267153.25	133581.63
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		317	151506.00	75753.00
OTROS NO ESPECIFICADOS		318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339	403933.68
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)				
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	24903.41	12451.71
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	201.79	100.89
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	0.00	0.00
401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425			426	12552.60



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 16728.08
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802
		BASE IMPONIBLE 801-802	803
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 4%	899
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 16728.08
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 16728.08	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD 16728.08	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 exhibido en original ante mí.
 Quito, a 2 DIC. 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SPTAI

FECHA DE CALIFICACIÓN

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1712333630001
CEP#(Número de Serie)	871669253113
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	HELOU PINTO CARLOS JAMIL
Período Fiscal	8/2018
Fecha de Declaración	24/08/2018
Hora de Declaración	02:05:43 PM
Fecha de Vencimiento	01/09/2018
Fecha Máxima de Pago	03/09/2018

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 16,787.08
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 16,787.08

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 16,787.08
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 16,787.08 , debe ser cancelado hasta el 03/09/2018

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** Los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario.
2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
4. **Ventanillas de las instituciones financieras:** Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 02 DIC. 2021

[Firma]



DR. DAVID RUIZ BASTIDAS

NOTARIA SÉPTIMA

SRI	ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	No. 0000000000																																																						
ANEXO FORM 108	IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO																																																							
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO 101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS HELOU PINTO CARLOS JAMIL																																																								
102 RUC C.I. O PASAPORTE 1712333630																																																								
103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 871669253113																																																								
104 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA																																																								
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES 201 RAZÓN SOCIAL 202 NO. RUC 203 PATRIMONIO NETO TOTAL 204 CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA 205 SUBTOTAL																																																								
300 INMUEBLES <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>LOCALIDAD Y PAIS</th> <th>CICATASTRAL O No. PREDIO</th> <th>AVLJO COMERCIAL</th> <th>CUOTA / PORCIÓN</th> <th>VALOR PORCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>QUITO - ECUADOR</td> <td>118606</td> <td>2,121.83</td> <td>50.00%</td> <td>1,060.92</td> </tr> <tr> <td>QUITO - ECUADOR</td> <td>194650</td> <td>86,215.20</td> <td>50.00%</td> <td>43,107.60</td> </tr> <tr> <td>QUITO - ECUADOR</td> <td>580032</td> <td>170,674.92</td> <td>50.00%</td> <td>85,337.46</td> </tr> <tr> <td>QUITO - ECUADOR</td> <td>3017285</td> <td>11,680.49</td> <td>50.00%</td> <td>5,840.25</td> </tr> <tr> <td>ATACAMAES - ECUADOR</td> <td>0806530503001013</td> <td>26,388.76</td> <td>50.00%</td> <td>13,194.38</td> </tr> <tr> <td>ATACAMAES - ECUADOR</td> <td>0806530503001013</td> <td>3,992.10</td> <td>50.00%</td> <td>1,996.05</td> </tr> <tr> <td>ATACAMAES - ECUADOR</td> <td>0806530503001013</td> <td>88,124.81</td> <td>50.00%</td> <td>44,062.41</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE INMUEBLES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">SUBTOTAL (suma del 341 al 349)</td> <td>194,599.06</td> </tr> </tbody> </table>			LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVLJO COMERCIAL	CUOTA / PORCIÓN	VALOR PORCIÓN	QUITO - ECUADOR	118606	2,121.83	50.00%	1,060.92	QUITO - ECUADOR	194650	86,215.20	50.00%	43,107.60	QUITO - ECUADOR	580032	170,674.92	50.00%	85,337.46	QUITO - ECUADOR	3017285	11,680.49	50.00%	5,840.25	ATACAMAES - ECUADOR	0806530503001013	26,388.76	50.00%	13,194.38	ATACAMAES - ECUADOR	0806530503001013	3,992.10	50.00%	1,996.05	ATACAMAES - ECUADOR	0806530503001013	88,124.81	50.00%	44,062.41	RESTO DE INMUEBLES					SUBTOTAL (suma del 341 al 349)				194,599.06				
LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVLJO COMERCIAL	CUOTA / PORCIÓN	VALOR PORCIÓN																																																				
QUITO - ECUADOR	118606	2,121.83	50.00%	1,060.92																																																				
QUITO - ECUADOR	194650	86,215.20	50.00%	43,107.60																																																				
QUITO - ECUADOR	580032	170,674.92	50.00%	85,337.46																																																				
QUITO - ECUADOR	3017285	11,680.49	50.00%	5,840.25																																																				
ATACAMAES - ECUADOR	0806530503001013	26,388.76	50.00%	13,194.38																																																				
ATACAMAES - ECUADOR	0806530503001013	3,992.10	50.00%	1,996.05																																																				
ATACAMAES - ECUADOR	0806530503001013	88,124.81	50.00%	44,062.41																																																				
RESTO DE INMUEBLES																																																								
SUBTOTAL (suma del 341 al 349)				194,599.06																																																				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																																																								
400 MUEBLES 401 TIPO 402 PLACAS/RAMV 403 AVLJO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN 404 CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA 405 VALOR PORCIÓN																																																								
406 RESTO DE MUEBLES 407 SUBTOTAL (suma del 441 al 449)																																																								
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																																																								
OTROS 408 MENAJE DE HOGAR 409 JOYAS 410 SEMOVIENTES/GANADO 411 OBRAS DE ARTE 412 DINERO EN EFECTIVO 413 OTROS NO ESPECIFICADOS 414 RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS 415 SUBTOTAL (suma del 461 al 467)																																																								
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																																																								
500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CODIGO DE ACRECENCIA</th> <th>NUMERO</th> <th>NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR</th> <th>VALOR TOTAL</th> <th>CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA</th> <th>VALOR PORCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>4211095800</td> <td>BANCO DEL PICHINCHA</td> <td>2,164.64</td> <td>50.00%</td> <td>1,082.32</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>6237376</td> <td>BANCO DE GUAYAQUIL</td> <td>56,508.29</td> <td>50.00%</td> <td>28,254.15</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>6029230</td> <td>BANCO DE GUAYAQUIL</td> <td>9,437.32</td> <td>50.00%</td> <td>4,718.66</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>6800</td> <td>COO POLICI NACIONAL</td> <td>132500</td> <td>50.00%</td> <td>66,250.00</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>212409512</td> <td>MUTUALISTA PICHINCHA</td> <td>50000</td> <td>50.00%</td> <td>25,000.00</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>2135910</td> <td>MUTUALISTA PICHINCHA</td> <td>16553</td> <td>50.00%</td> <td>8,277.50</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">SUBTOTAL (suma del 501 al 507)</td> <td></td> <td>133,581.63</td> </tr> </tbody> </table>			CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	01	4211095800	BANCO DEL PICHINCHA	2,164.64	50.00%	1,082.32	01	6237376	BANCO DE GUAYAQUIL	56,508.29	50.00%	28,254.15	02	6029230	BANCO DE GUAYAQUIL	9,437.32	50.00%	4,718.66	03	6800	COO POLICI NACIONAL	132500	50.00%	66,250.00	03	212409512	MUTUALISTA PICHINCHA	50000	50.00%	25,000.00	03	2135910	MUTUALISTA PICHINCHA	16553	50.00%	8,277.50	RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS					0.00	SUBTOTAL (suma del 501 al 507)					133,581.63
CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN																																																			
01	4211095800	BANCO DEL PICHINCHA	2,164.64	50.00%	1,082.32																																																			
01	6237376	BANCO DE GUAYAQUIL	56,508.29	50.00%	28,254.15																																																			
02	6029230	BANCO DE GUAYAQUIL	9,437.32	50.00%	4,718.66																																																			
03	6800	COO POLICI NACIONAL	132500	50.00%	66,250.00																																																			
03	212409512	MUTUALISTA PICHINCHA	50000	50.00%	25,000.00																																																			
03	2135910	MUTUALISTA PICHINCHA	16553	50.00%	8,277.50																																																			
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS					0.00																																																			
SUBTOTAL (suma del 501 al 507)					133,581.63																																																			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																																																								
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CODIGO TIPO</th> <th>NOMBRE DE LA</th> <th>RUC</th> <th>NO. DE ACCIONES</th> <th>CUOTA / PORCIÓN</th> <th>VALOR PORCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>COOPERACION FAVORITA</td> <td>1790016919001</td> <td></td> <td>50.00%</td> <td>75,753.00</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">SUBTOTAL (suma del 601 al 607)</td> <td></td> <td>75,753.00</td> </tr> </tbody> </table>			CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA	RUC	NO. DE ACCIONES	CUOTA / PORCIÓN	VALOR PORCIÓN	01	COOPERACION FAVORITA	1790016919001		50.00%	75,753.00	RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					0.00	SUBTOTAL (suma del 601 al 607)					75,753.00																														
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA	RUC	NO. DE ACCIONES	CUOTA / PORCIÓN	VALOR PORCIÓN																																																			
01	COOPERACION FAVORITA	1790016919001		50.00%	75,753.00																																																			
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					0.00																																																			
SUBTOTAL (suma del 601 al 607)					75,753.00																																																			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																																																								

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 891 al 998)		75,753.00	
TOTAL BIENES								403,933.68	
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones 299+ 399+499+599+698									
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES									
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD									
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A.	711 1790755517001	711 000002615	2787.56	50%	1393.78				
HOSPITAL VOZANDES QUITO HVQ S A	712 1792758270001	712 000011110	946.74	50%	473.37				
HOSPITAL VOZANDES QUITO HVQ S A	712 1792758270001	712 000023501	9687.16	50%	4843.58				
INVIMEDIC S.A.	713 0991278684001	713 0024001	3138.00	50%	1569.00				
MEMORIAL INTERNACIONAL DE ECUADOR S.A. ECUAMEMORIAL	713 1791297954001	713 000003708	2587.50	50%	1283.75				
MEMORIAL INTERNACIONAL DE ECUADOR S.A. ECUAMEMORIAL	713 1791297954001	713 0013001	278.43	50%	139.22				
INSTITUTO DE NEUROCIENCIA EAMM CIA. LTDA	713 0691749614001	713 0024001	90.00	50%	45.00				
INSTITUTO DE NEUROCIENCIA EAMM CIA. LTDA	713 0691749614001	713 002387	700.00	50%	350.00				
INSTITUTO DE NEUROCIENCIA EAMM CIA. LTDA	713 0691749614001	713 002388	90.00	50%	45.00				
MAZON MARTILLO EDGAR ALFONSO	714 0601620958001	714 0013001	3600.00	50%	1750.00				
SERVICIOS CLINICOS Y HOSPITALARIOS HOSPI SOLUCION CIA. LTDA	713 1792359457001	713 000005759	1120.00	50%	560.00				
RESTO DE GASTOS					0.00				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 701 al 798)		12451.70	
800 GASTOS DE FUNERALES									
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA				
	811	821		50%	.00				
	812	832		50%	.00				
	813	833		50%	.00				
	814	834		50%	.00				
	815	835		50%	.00				
	816	836		50%	.00				
	817	837		50%	.00				
	818	838		50%	.00				
RESTO DE GASTOS					.00				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 801 al 898)		12,451.70	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE									
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
001 4	011 8	021	2018	149.07	50.00%	74.54			
002 4	012 2	022	2019	52.7	50.00%	26.35			
003	013	023				.00			
004	014	024				.00			
RESTO DE TRIBUTOS						.00			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 901 al 998)		100.89	
DEUDAS HEREDITARIAS									
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
905	915	925	50%	.00					
907	917	927	50%	.00					
908	918	928	50%	.00					
909	919	929	50%	.00					
910	920	930	50%	.00					
RESTO DE GASTOS				.00					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 940 al 949)		100.89	
TOTAL DEDUCIBLES									
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998						12,552.59			
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						0.00			
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998						391,381.10			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)						Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuenciales por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como ACREDITAMIENTO DE ACERVO.			
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL						ANALISTA DE SUCESIONES - SRI			
NOMBRE: Carlos Amil Helou Pinto									

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, 02 DIC. 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



SRI	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 9894	No. 0000000000 08			
IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO					
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS HELOU PINTO CARLOS JAMIL	102 RUC C.I. O PASAPORTE 1712333630	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 104 No. FORMULARIO QUE SE ANEXA			
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
201	211	221	231	241	
			SUBTOTAL	250	
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
301 QUITO ECUADOR	311 118606	321 2,121.83	331 50.00%	341 1,060.92	
302 QUITO ECUADOR	312 194650	322 86,215.20	332 50.00%	342 43,107.60	
303 QUITO ECUADOR	313 580032	323 170,674.92	333 50.00%	343 85,337.46	
304 QUITO ECUADOR	314 3017286	324 11,680.49	334 50.00%	344 5,840.25	
305 ATACAMEN ECUADOR	315 0806530503-00-1013	325 26,388.76	335 50.00%	345 13,194.38	
306 ATACAMEN ECUADOR	316 0806530503-00-1013	326 3,992.10	336 50.00%	346 1,996.05	
307 ATACAMEN ECUADOR	317 0806530503-00-1013	327 88,124.81	337 50.00%	347 44,062.41	
308 MANTA ECUADOR	318 1-08-08-35-093	328 15,056.81	338 25.00%	348 3,764.20	
309 MANTA ECUADOR	319 1-08-08-35-210	329 125,321.00	339 25.00%	349 31,330.25	
310	320	330	340	350	
RESTO DE INMUEBLES				361	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	229,693.51	
400 MUEBLES					
TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
401	411	421	431	441	
402	412	422	432	442	
403	413	423	433	443	
404	414	424	434	444	
405	415	425	435	445	
406	416	426	436	446	
407	417	427	437	447	
408	418	428	438	448	
RESTO DE VEHICULOS				449	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	0.00	
OTROS					
MENAJE DE HOGAR		451	471	481	
JOYAS		461	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	463	473	483	
OBRAS DE ARTE		464	474	484	
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCION	466	476	486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 481 al 487)		
500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501 01	511 4211055800	521 BANCO PICHINCHA	531 2,164.64	541 50.00%	551 1,082.32
502 01	512 6337378	522 BANCO GUAYAQUIL	532 56,506.29	542 50.00%	552 28,253.15
503 02	513 6029230	523 BANCO GUAYAQUIL	533 9,437.32	543 50.00%	553 4,718.66
504 03	514 0800	524 COOP. POLICIA NACIONAL	534 132,500.00	544 50.00%	554 66,250.00
505 03	515 212409512	525 MUTUALISTA PICHINCHA	535 50,000.00	545 50.00%	555 25,000.00
506 03	516 2135910	526 MUTUALISTA PICHINCHA	536 16,555.00	546 50.00%	556 8,277.50
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS				560	560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 551 al 559)	133,581.63	
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES	
--	--

Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina de la Oficina del 661 a 668

75,753.00

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+699

439.028,13

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

SUBTOTAL (suma del IVA al IVA)

11.028.73

800 GASTOS DE FUNERALES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

SUBTOTAL (suma del D51 al D59)

1.422.97

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 991 al 995)

100.89

ENFERMEDADES HEREDITARIAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en cassetete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 346 al 349)

12,552.58

SUBTOTAL 234+778

12.552,58

TOTAL DEDUCIBLES

CANTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

552.58

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

10

TOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

426.475.55

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la C.R.T.R.).

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones futuras consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial.

02 DIC. 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON DE



 DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 162022228			
FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0604					
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN					
101	MES 8	102	AÑO 2018		
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES					
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)					
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1712333630001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS HELOU PINTO CARLOS JAMIL	
204	PARROQUIA IÑAQUITO	205	CALLE PRINCIPAL MANRIQUE LARA	206	NÚMERO E14-438
207	INTERSECCIÓN DE LOS MOTELOS		208	TELÉFONO 2263675	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)					
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO	
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN					
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703389948		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 1	221	No. LEGATARIOS
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 09/07/2018		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN					
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	
300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCIÓN		NÚMERO	PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311	321	0.00	331
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL		
BIENES INMUEBLES		312	322	529575.92	332
VEHÍCULOS		313	323	0.00	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335
ACREDECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		314	326	222163.25	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		315	327	151506.00	337
OTROS NO ESPECIFICADOS		316	328	0.00	338
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399	439028.14
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)					
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	20057.46	421	11028.73
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	2845.93	422	1422.97
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	201.77	423	100.39
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499	12552.58



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Diciembre

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)							
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*40%) DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	497 498	0.00 0.00					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	426475.55					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	287200.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	139275.55					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	19419.16					
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO		901	16787.08						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	2632.08						
INTERÉS POR MORA		903	0.00						
MULTAS		904	0.00						
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	2632.08						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	2632.08					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO									
908	N/C No	010	N/C No	912	N/C No	914	N/C No		
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD		
						0.00	915	USD	0.00

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 exhibido en original ante mí.
 Quito, 02 D/C. 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Bánlva

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO



Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
1712333030001
871012654235
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

HELOU PINTO CARLOS JAMIL
8/2018
28/11/2018
04:33:31 PM
03/09/2018
03/12/2018

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multas
Total

\$ 2,632.08
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 2,632.08

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 2,632.08
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 2,632.08 , debe ser cancelado hasta el 03/12/2018

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** Los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario.
2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
4. **Ventanillas de las instituciones financieras:** Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, a 02 DIC. 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170345033-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO SOJOS
ZONIA MARIA AUGUSTA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1952-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
CARLOS SALOMON
HELOU CEVALLOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA
V4433V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOJOS ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-06




DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN QUITO
PARROQUIA: ÑAQUITO
ZONA: 2
JUNTA No. 0022 FEMENINO

Nº 75703521
1703450336



cc: 1703450336
PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, 02 DIC. 2021

DR. DAVID PINO BARRIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

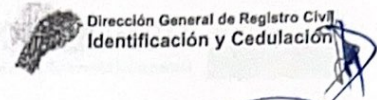


Sojos Maria





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703450336

Nombres del ciudadano: PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON

Nombres del padre: PINTO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOJOS ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: EDWIN IVAN QUENGUAN DIAZ - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 212-653-55398



212-653-55398

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



[Handwritten signature]

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703450336

Nombre: PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: EDWIN IVAN QUENGUAN DIAZ - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 211-653-55474



211-653-55474



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION: 1
CANTON: QUITO
PARROQUIA: INAQUITO
ZONA: 2
JUNTA No. 0007 MASCULINO

CC No. 1712333630

HELOU PINTO CARLOS JAMIL



INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: LIC. ADMIN. EMPRESAS
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HELOU CARLOS SALOMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINTO ZONIA MARIA AUGUSTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2013-07-10
FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-10

Carlos Helou

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171233363-0

APELLIDOS Y NOMBRES: HELOU PINTO CARLOS JAMIL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-09-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANDREA MARGARITA BERTONE GARCIA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

Quito, a 02 DIC. 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712333630

Nombres del ciudadano: HELOU PINTO CARLOS JAMIL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: HELOU CARLOS SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINTO ZONIA MARIA AUGUSTA

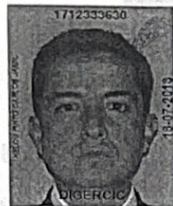
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: EDWIN IVAN QUENGUAN DIAZ - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



Handwritten signature: Carlos Helou



N° de certificado: 219-653-55639



219-653-55639

Handwritten signature: F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712333630

Nombre: HELOU PINTO CARLOS JAMIL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: EDWIN IVAN QUENGUAN DIAZ - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 212-653-55690



212-653-55690



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERTONE GARCIA
ANDREA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS JAMIL
HELOU PINTO

N. 171409530-2




INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERTONE GIOVANNI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-01-23
FECHA DE EXPIRACION
2028-01-23

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADA
V4335V4222

FECHA DE EXPEDICION
2018-01-23

Andrea Bertone

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION: 1
CANTON: QUITO
PARROQUIA: IRAQUITO
ZONA: 2
JUNTA No. 0001 FEMENINO

N. 37643110
1714095302

BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mi.
Quito, a 02 DIC. 2021

Andrea Bertone

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714095302

Nombres del ciudadano: BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HELOU PINTO CARLOS JAMIL

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: BERTONE GIOVANNI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: EDWIN IVAN QUENGUAN DIAZ - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



Andrea Bertone



N° de certificado: 214-653-55825



214-653-55825

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714095302

Nombre: BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: EDWIN IVAN QUENGUAN DIAZ - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 218-653-55871



218-653-55871



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

171742423-6

CIUDADANIA
MONTALVO ZAMBRANO
CAMILA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1997-07-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO




SUPERIOR **ESTUDIANTE**
APellidos y nombres del padre
MONTALVO BUSTAMANTE JORGE
Apellidos y nombres de la madre
ZAMBRANO ROMAN MARIA FERNANDA
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2020-10-22
Fecha de expiración
2030-10-22



**CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCONSCRIPCION: 3
CANTON: QUITO
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA: 1
JUNTA No. 0027 FEMENINO



MONTALVO ZAMBRANO CAMILA FERNANDA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mi.
Quito, a 02 DIC. 2021

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717424236

Nombres del ciudadano: MONTALVO ZAMBRANO CAMILA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO
AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO ROMAN MARIA FERNANDA

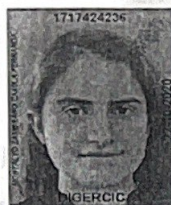
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: EDWIN IVAN QUENGUAN DIAZ - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



Cuz



N° de certificado: 218-653-55965



218-653-55965

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717424236

Nombre: MONTALVO ZAMBRANO CAMILA FERNANDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: EDWIN IVAN QUENGUAN DIAZ - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 210-653-56006



210-653-56006



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la ESCRITURA PÚBLICA de **COMPRAVENTA** que otorga la señora **ZONIA MARIA AUGUSTA PINTO SOJOS Y OTROS** a favor de la Compañía **APARTAMENTOS MODERNOS CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Handwritten signature]

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

